



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional dejar sin efecto el acto administrativo que elimina el Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del País y la extensión a la Provincia de Salta y al resto de las provincias argentinas del esquema de subsidios al transporte urbano de pasajeros de manera equitativa.

Pamela Calletti
Diputada Nacional



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

En el año 2019, la Ley de Presupuesto N° 27.467 dispuso la creación del Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano del Interior del País, con el fin de mitigar los desequilibrios financieros que pudieran surgir a raíz de las modificaciones producidas por la aplicación del artículo 115 y la Ley de Presupuesto N° 27.561 para el ejercicio 2020.

Esta última legislación estableció la creación del Fondo COVID de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País, asignándole la suma de diez mil quinientos millones de pesos (\$10.500.000.000). Las provincias asumieron la integración de una parte de la compensación establecida en la norma, comprometiéndose, junto con las empresas de transporte, a la adhesión e implementación del sistema de boleto único electrónico.

Mediante la Ley de Presupuesto 2021 N° 27.591 se dispuso la prórroga del Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país, aumentando el importe establecido a tal efecto a la suma de pesos veinte mil millones (\$20.000.000.000), monto que luego fuera ampliado por el artículo 2° del DNU n° 809 de fecha 25 de noviembre de 2021, a la suma de pesos veintiocho mil millones (\$ 28.000.000.000).

El proyecto de presupuesto 2022 preveía una pauta inflacionaria del 33%, incrementando el Fondo de Compensación al Transporte Público a cuarenta y seis mil millones de pesos (\$46.000.000.000). Sin embargo, la falta de aprobación del presupuesto 2022 y el aumento del precio internacional del petróleo impactan fuertemente en los costos y precios del combustible en Argentina. Esto provocó un desequilibrio financiero en el transporte público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país, afectando la equidad en la distribución de los subsidios y poniendo en riesgo la prestación de los servicios a los usuarios del interior del país.



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

La prórroga del presupuesto 2023 para el corriente año, mediante el Decreto 88/2023, contempla también la prórroga del Fondo Compensador pero lo elimina al mismo tiempo.

Esta abrupta decisión del Gobierno Nacional de eliminar el Fondo Compensador y toda asistencia al transporte del interior no hace más que agravar la inequidad y el desequilibrio entre CABA, AMBA y el interior del país, generando una grave afectación de derechos y del federalismo como herramienta de coordinación y cooperación nacional, necesaria para un equilibrio social.

La decisión de eliminar el Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor deja de lado las necesidades de cada uno de los ciudadanos argentinos, usuarios del transporte, desconociendo el detalle del funcionamiento y la características del transporte público de pasajeros del interior.

Este desfinanciamiento también repercute de manera negativa en la seguridad jurídica y financiera de las empresas de transporte, que realizaron inversiones que se preveían compensadas con los fondos de los que serían acreedoras, pero que con estas medidas arbitrarias e impredecibles no podrán hacer frente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto.

Pamela Calletti
Diputada Nacional